

Rad. 050013110-007-2020-00356-00

Ref. Constancia Secretarial

Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Señor Juez, informo que el día de hoy se comunicó al whats app del Despacho el ejecutado JOSE HERNAN GOMEZ SALAZAR, quien informa que su correo electrónico es Hernangomez.zsar21@hotmail.com, lo anterior a fin de ser notificado de la presente demanda por ese medio.

JUAN DAVID ORTIZ

Auxiliar Judicial

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2020-00356-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo la constancia secretarial que precede, de conformidad con artículo 8º del Decreto 806 de 2020, por secretaría del Despacho se le enviará al correo del ejecutado copia digital de la demanda y del auto que libró mandamiento de pago, entendiéndose surtida la notificación personal del ejecutado JOSE HERNAN GOMEZ SALAZAR dos (2) días hábiles siguientes a su envío, vencidos los cuales comenzará a correrle el traslado de la demanda por el termino de diez (10) días hábiles para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a76d382d7ef4a518280d2d46b39fa74263854bbe5384e7c47058c
5be74e055dd**

Documento generado en 24/03/2021 10:24:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**